



DECRETO ALCALDICIO N° 2141
APRUEBA SUBVENCIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional, C.D. Halcón de la Montaña, mediante la cual solicitan \$ 2.300.000 para la ejecución del proyecto "Adquisición Tractor Cortar Césped".

El Certificado N° 51 de fecha 29.04.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 28.04.2016, el Honorable Consejo Municipal, aprobó entre otras, Subvención a la Organización Comunitaria Funcional, C. D. Halcón de la Montaña, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Tractor Cortar Césped".

Que la Organización Comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica N° 5 de acuerdo al Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requinoa, se encuentra con su directorio vigente, además de inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Subvención a la Organización Comunitaria Funcional:

C.D. HALCON DE LA MONTAÑA, Rut 76.679.500-9, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del Proyecto "**Adquisición de Tractor Cortar Césped**".

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencia Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE